

Tres ejemplos de instrumentos que se pueden utilizar como parte de un gobierno abierto y transparente

1. Sistema de información sobre el presupuesto y las finanzas municipales

• Objetivo

Elaborar y difundir un sistema de información consistente sobre el presupuesto y las finanzas municipales con dos objetivos: i) para producir que faciliten la toma de decisiones de los gerentes municipales, y ii) para impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuenta en cada funcionario municipal.

• Actores involucrados

Técnicos y autoridades del área de finanzas y comunicación.

• Desarrollo

Diseñar, sistematizar y divulgar un conjunto de informaciones sobre la formulación y ejecución del presupuesto y el estado de las finanzas municipales, como base para la transparencia y el acceso tanto de funcionarios como de ciudadanos.

Un mecanismo efectivo es contar con una base de datos sobre las finanzas municipales actualizada en forma mensual, y difundida vía Internet, redes internas o en boletines impresos.

Es probable que deban diferenciarse niveles de profundización de este tipo de información. Un nivel general para uso general de los funcionarios sin distinción del área o función que ocupe dentro de la organización. Otro nivel de mayor especificidad para directores y técnicos que deben utilizar como insumos para tomar decisiones sobre su gestión. En este último se ubican por ejemplo el área de hacienda, finanzas o presupuesto, los concejales, ejecutivos, etc.

Un instrumento muy útil en materia de gerencia financiera es contar con un sistema de administración financiera integrado, que permita claridad, eficiencia y consistencia en las operaciones vinculadas a la ejecución del presupuesto, sistema de caja y bancos, tesorería, contabilidad, y otras funciones. Por lo general son sistemas caros para municipalidades pequeñas y de recursos limitados. Sin embargo, existen muchas experiencias en América Latina que la están volviendo cada vez más accesible.

Costo y plazos estimados

El costo y el plazo de implantación del sistema de información puede variar según el grado de organización y tecnificación de cada municipio.

2. Comisión Tripartita de Fiscalización¹

• Objetivo

Mecanismo integrado por representantes de tres sectores: la sociedad civil, la Alcaldía y el Cabildo que tiene por objetivo participar del planeamiento y ejercer control de programas y actividades del municipio.

• Actores involucrados

Representantes de vecinos, Alcaldía y Cabildo.

• Desarrollo

La Comisión Tripartita Municipal está integrada por:

- Representantes de las organizaciones comunitarias.
- Técnicos designados por la Alcaldía.
- Representante designado por el Cabildo.

Los representantes de las organizaciones comunitarias son designados por los vecinos en las asambleas de organizaciones comunitarias. Son cargos *ad honorem* y duran en sus funciones un año. El Alcalde preside esta comisión.

Funciones de la Comisión Tripartita

- Elaboración del cronograma de obras y determinación de las modalidades de ejecución.
- Seguimiento y control de la gestión del gobierno municipal, en forma específica la ejecución de los proyectos comunales aprobados en el proyecto de ordenanza de presupuesto.
- Participación en la constitución de los Comités de Control y Fiscalización Comunitario, e inspección de las obras encaradas por estos comités.
- Intermediación y búsqueda de consensos para encarar soluciones a los problemas y conflictos entre comunidades y Alcaldía.
- Integración de la comunidad en las diferentes modalidades de participación ciudadana.

Proyecto realizado en el marco del programa Gobierno Abierto Participativo y Eficiente GAPE, Alcaldía de Campo Elías. 1999.

Beneficios:

¹ Proyecto realizado en el marco del programa Gobierno Abierto Participativo y Eficiente GAPE, Alcaldía de Campo Elías. 1999.

- Los vecinos pueden ejercer control sobre el manejo de recursos presupuestarios.
- Los representantes vecinales pueden influir para tratar de distribuir los recursos sobre la base de criterios de equidad y racionalidad en el gasto.
- Se reducen las posibilidades de corrupción en la contratación de las obras, como así también, la manipulación de intereses partidarios que pueden dividir las iniciativas de la comunidad.
- Las comunidades están aprendiendo a presentar en forma organizada proyectos factibles.
- En el seno de esta Comisión surgió la idea de elaborar una Ordenanza que permita mantener y lograr la sustentabilidad de los mecanismos de participación ciudadana.

- **Costo y plazos estimados**

Los costos y plazos de implantación son reducidos.

3. Comités de control y fiscalización comunitarios

- **Objetivo**

Mecanismo de control y fiscalización bipartito integrado por la Alcaldía y la comunidad, cuyo objetivo es ejercer el control sobre la ejecución de las obras públicas para buscar transparencia y la eficiencia en el uso de recursos municipales.

- **Actores involucrados**

Representantes de la comunidad y de la Alcaldía.

- **Desarrollo**

Antes de iniciarse la ejecución de las obras, la Oficina de Desarrollo y Participación Ciudadana, conjuntamente con la asociación de vecinos del sector convocaba a los miembros de la comunidad beneficiaria de la obra a una asamblea pública de vecinos. En esta asamblea se daba información precisa sobre la denominación de la obra, las especificaciones técnicas y financieras del proyecto discriminado por partidas y se procedía a designar los miembros del Comité de Control y Fiscalización Comunitario, mediante elección directa y democrática de los miembros de la comunidad presentes en la Asamblea.

El Comité de Control y Fiscalización Comunitario estaba integrado por un contralor comunitario y su suplente, dos fiscales comunitarios y un depositario, este último se designaba si la obra era ejecutada por administración directa.

El comité ejercía las siguientes funciones:

1. Integraba a todos los miembros de la comunidad en torno a la obra que se estaba ejecutando, que no había sido impuesta sino solicitada por ellos mismos en la Audiencia Pública Parroquial, observándose el sentido de pertenencia de la obra y el interés por el rendimiento de los recursos por lo tanto no sólo fiscalizaban y controlaban el manejo de los recursos, sino que además colaboraban buscando cotizaciones de materiales que garantizarán calidad y precios razonables; cuando era necesario aportaban mano de obra y hasta materiales para superar las metas propuestas.
2. Ejercían el control y fiscalización para que los recursos asignados a la comunidad se ejecutarán con transparencia y por el control llevado participaban activamente en la rendición de cuenta informando a los demás miembros de la comunidad la forma como habían sido ejecutados los recursos.
3. Velaban por la calidad de la obra.

Para que el Comité de Control y Fiscalización Comunitario ejerciera sus funciones, se le hacía entrega de una carpeta con el proyecto y las especificaciones técnicas y financieras señalando por partidas los materiales, equipos, herramientas y mano de obra a utilizar y el costo establecido en el presupuesto inicial.

Luego de constituir el Comité de Control y Fiscalización Comunitario y estar informados del presupuesto asignado a la obra, cualquier modificación en las partidas debía estar avalada por este comité.

En el caso de ejecución de obras por administración directa en la medida que se hacía el gasto se entregaba copia de las facturas al Comité de Control y Fiscalización Comunitario, indicando la descripción del material o de los equipos, el precio unitario, el precio total y la identificación de la casa comercial proveedora, a objeto de facilitar el control y la verificación de la transparencia de la compra así como contabilizar las economías con respecto al presupuesto inicial.

Si para la ejecución de las obra era necesario contratar personal, el mismo se seleccionaba entre las personas desempleadas de la misma comunidad generando de esta forma empleos directos, igual ocurría cuando era necesario alquilar maquinarias, equipos ó vehículos para el transporte, si existían dentro de la comunidad se contrataban con preferencia generando empleos indirectos.

En todo caso los gastos generados por contratación de personal, de vehículos, maquinarias y traslados de partidas para hacer el trámite administrativo tenía que estar autorizado por el Comité de Control y Fiscalización Comunitario.

De acuerdo a este procedimiento para la ejecución de obras por administración directa se elaboraron formatos que eran utilizados para llevar un efectivo control dejando

constancia de lo que ocurría en el transcurso de su ejecución, esta forma eran las actas para constitución del Comité de Control y Fiscalización Comunitario, acta de inicio de obra, de paralización de obra, de reinicio de obra y de terminación de obra, que era llenada después de la rendición de cuentas.

A través de los Comités de Control y Fiscalización Comunitario se logro mayor transparencia de la gestión al dar a los ciudadanos el poder para ejercer la función contralora en la ejecución de obras públicas, estando debidamente informados de todos los detalles técnicos y financieros.

Igualmente se logro obtener un mayor rendimiento de los recursos, siempre se superaban las metas propuestas y quedaban remanentes que se reinvertían nuevamente en la comunidad incentivando de esta forma la participación, la credibilidad, y la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunales.

- **Costo y plazos estimados**

El costo de funcionamiento del Comité es reducido.